

	POLÍTICA DE INTEGRIDAD	FECHA ELABORACIÓN: 12-12-2019
	CODIGO: GTH-PO-002	FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022
	VERSION: 2	PAGINA: 1- 2
		REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 4

POLÍTICA INTEGRIDAD

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores se comprometen a desempeñar sus funciones orientadas hacia el logro de una gestión integral y eficiente, así mismo se compromete con la adopción del Código de Integridad, el cual servirá de base para incentivar conductas positivas a favor de la legalidad, la vocación de servicio y el privilegio al bien general antes que el bien particular, de respetar las normas internas y externas, a actuar con transparencia en todas las actuaciones administrativas, a respetar y orientar en todo momento a los usuarios, a participar de manera activa en los diferentes escenarios de funcionamiento de la entidad garantizando la constante comunicación con los directivos y/o personal a cargo, a mantenerse actualizado en los temas concernientes al cumplimiento de sus actividades y a llevar un comportamiento ético y apropiación de los valores que del código de integridad y una clara orientación hacia el cumplimiento de los objetivos de la ESE ISABU.

OBJETIVO

Lograr la adherencia y apropiación de los servidores públicos y colaboradores de la ESE ISABU al Código de Integridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.
- Diseñar estrategias que permitan la ejecución de la política.
- Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público
- Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en la entidad.
- Reducir la aceptación social de los hábitos y comportamientos que infrinjan los valores del servicio público.
- Promover que el contacto de los servidores con la Política y Código de Integridad sea una experiencia de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que conduzcan a cambios de su comportamiento.

ESTRATEGÍAS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Con fundamento en el Decreto 1499 de 2017, la integridad se considera el motor de la implementación de MIPG, por lo cual la Política de Integridad se tiene en cuenta en la planeación institucional fijando los lineamientos y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los distintos componentes que la integran.

Para facilitar la implementación de los componentes del marco de integridad la entidad adopta el Código de Integridad del Servicio Público como una herramienta que busca ser implementada y apropiada por los servidores de la entidad.

No.	Estrategia	Descripción de la Estrategia
1	Fortalecimiento del liderazgo del equipo directivo y la coordinación de las áreas de gestión humana y control interno	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios para el fomento de mecanismos de diálogo sobre el servicio público como fin de la entidad, para armonizar los valores del servicio público con los códigos de ética institucional, implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos. - Aplicación de mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas. - Establecer una estrategia institucional para la gestión adecuada de las situaciones de conflictos que puedan surgir entre los intereses públicos que los servidores están obligados a promover y defender y los intereses particulares que como ciudadanos pudieran tener a partir de la identificación de riesgos de corrupción. - Se articulen los elementos de la infraestructura de integridad institucional (códigos, conflicto de interés, comités, canales de denuncia y seguimiento) para poder establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad en la administración pública, incluyendo actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública, generando un cambio cultural de impacto en la entidad.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

No.	Estrategia	Descripción de la Estrategia
2	La adopción del Código de integridad	<p>Para la adopción del Código de Integridad contemplando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el liderazgo del equipo directivo y la coordinación de las áreas de gestión humana. - Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad. - Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de las funciones. - Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento. - Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionar principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago") a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales.
3	Elaborar la Guía para la identificación y declaración de conflictos de interés	La cual se constituye en la segunda herramienta que brinda orientaciones y directrices a los servidores públicos para que identifiquen y declaren sus conflictos cuando se enfrentan a situaciones en las que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.

INDICADORES DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Seguimiento
1	Adherencia al Código de integridad por parte de los servidores.	$\text{Total de servidores con calificación } \geq 90\% / \text{Total de servidores evaluados} * 100$	Semestral
2	Ejecución del Plan de acción del código de integridad.	$\text{Total de actividades ejecutadas en el periodo} / \text{Total de actividades programadas en el periodo} * 100$	Trimestral